

La Paz, 09 de abril de 2018  
TSE - UTF N° 99/2018

Señora  
Lic. Katia Uriona Gamarra  
**PRESIDENTA**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
Presente.-

**REF: REMISIÓN INFORME DE FISCALIZACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO NO ELECTORAL 2016 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA "NUEVA OPCIÓN SOCIAL" (NOS) LA PAZ**

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2771 de 7 de julio de 2004 "Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas", al Capítulo Noveno de la Ley N°1983 "Ley de Partidos Políticos" y en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Gestión 2018, se ha practicado la fiscalización de los Estados Financieros del año no electoral 2016 de la Agrupación Ciudadana "Nueva Opción Ciudadana" (NOS) La Paz, emitiéndose el Informe de Fiscalización INF.FIS.UTF. N° 060/2018 de 09 de abril de 2018 (fojas 6), correspondiendo proceder con su *notificación*, a objeto de que la Agrupación Ciudadana tome conocimiento del contenido y considere lo señalado en el citado documento.

Con este motivo, saludo a Usted. Atentamente,



Lic. Viviana Carolina Vaccaro Velásquez  
JEFE NACIONAL  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Adj. Lo señalado  
VCVV  
cc. Arch. U.T.F.

INF.FIS.UTF N° 060/2018



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE  
LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
AÑO NO ELECTORAL 2016 DE LA  
AGRUPACIÓN CIUDADANA “NUEVA  
OPCIÓN SOCIAL” - LA PAZ  
(NOS)**

La Paz, 21 de abril de 2017



## INDICE

	<b>Página</b>
<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
1.1 OBJETIVO.....	2
1.2 OBJETO.....	2
<b>II RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>2</b>
a) BALANCE GENERAL.....	2-3
b) ESTADO DE RESULTADOS.....	3-4
<b>III CONCLUSION.....</b>	<b>4</b>
<b>IV RECOMENDACIÓN.....</b>	<b>4</b>



INF.FIS.UTF. N° 060/2018

## INFORME

**A :** Lic. Katia V. Uriona Gamarra  
**PRESIDENTA**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**DE :** Lic. Viviana Carolina Vacaflores Velasquez  
**JEFE NACIONAL**  
**UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN**

Lic. Juana de la Cruz Marlene Zuñagua Flores  
**AUDITOR FISCALIZADOR**  
**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO NO ELECTORAL 2016 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA “NUEVA OPCIÓN SOCIAL” (NOS) LA PAZ**

**FECHA:** La Paz, 09 de abril de 2018

---

### I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al artículo 28° de la Ley N° 2771 de 7 de julio de 2004 “Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas” y el Capítulo Noveno de la Ley N° 1983 “Ley de Partidos Políticos” e instrucciones impartidas mediante Memorandum TSE – UTF N° 018/2018 firmado por la Jefe Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización, se ha practicado la Fiscalización de los Estados Financieros correspondiente a la gestión 2016, presentados por la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz.

#### **Antecedentes de la Organización Política**

Mediante Resolución CDELP N° 114/2004 de 04 de octubre de 2004 emitida por la Corte Departamental Electoral de La Paz (actual Tribunal Electoral Departamental de La Paz), la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz, conforme al Artículo 9 de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, obtuvo su Personería Jurídica, reconocida y vigente a la fecha de fiscalización.



## Representantes Legales y/o Responsables Económicos

De acuerdo con la información obtenida de la documentación remitida por la Agrupación Ciudadana, se registra a Felipe Condori Tenorio, como Secretario General y Esteban Luque Ramírez como Auditor Financiero.

### 1.1. OBJETIVO

El objetivo del trabajo es el de fiscalizar los Estados Financieros correspondiente a la gestión 2016 presentados por la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz.

### 1.2 OBJETO

La fiscalización se efectuará a la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

Nota sin número de 31 de marzo de 2017 con referencia Presentación Estados Financieros correspondiente al 31 de diciembre de 2016, firmada por Felipe Condori Tenorio, que señala: “*Mediante la presente hago presente los Estados Financieros correspondiente a la gestión 2016, cumpliendo así la Ley del Órgano Electoral*”, a la cual adjunta la siguiente documentación:

- Balance General (Foja 1)
- Estado de Resultados (Foja 1)
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto (Foja 1)
- Estado de Flujo de Efectivo (Foja 1)
- Notas a los Estados Financieros (Fojas 3)
- Comprobantes de Traspaso (Fojas 7)
- Calculo de Depreciación y Actualización de Activos Fijos (Foja 1)
- Calculo de Depreciación y Actualización del Patrimonio (Foja 1)

## II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACION

De la revisión a la documentación adjunta a la nota sin número de 31 de marzo de 2017 presentada por la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz, se establecen las siguientes observaciones:

### a) BALANCE GENERAL

De la revisión a la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz, referida a los importes expresados en el Balance General, se establecen las siguientes observaciones:

Cuenta	Importe Bs	Observaciones
Caja (Activo Disponible)	5.300,00	Se ha evidenciado que el presente importe es un saldo que se arrastra desde la gestión

Cuenta	Importe Bs	Observaciones
		2015 del cual no se tiene evidencia de su origen, además no existe un arqueo de caja que respalde la custodia del efectivo en caja.
Aportes por cobrar (Activo Exigible)	1.164,87	- Se ha evidenciado que el presente importe es un saldo que se arrastra desde la gestión 2015 del cual no se tiene evidencia de su origen. - No adjunta el mayor de esta cuenta que detalle los comprobantes contables y el origen de las transacciones. - No adjunta un registro de los deudores especificando la fecha de origen del importe expuesto en la cuenta del exigible.
Cuentas por pagar (Pasivo Corriente)	300,00	- Se ha evidenciado que el presente importe es un saldo que se arrastra desde la gestión 2015 del cual no se tiene evidencia de su origen. - No adjunta el mayor de esta cuenta que detalle los comprobantes contables y el origen de las transacciones. - No adjunta un registro de los acreedores especificando la fecha de origen del importe expuesto en la cuenta del pasivo corriente.

#### b) ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados presentado al 31 de diciembre de 2016, por la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz no reporta ingresos percibidos en la gestión, siendo el importe registrado Bs0,00 (Bolivianos Cero), asimismo, los gastos de la gestión corresponde a los siguientes:

DETALLE	IMPORTE
	Bs
<b>Egresos</b>	
Depreciación de Activos Fijos	53,11
TOTAL EGRESOS	53,11
<b>Otros Egresos</b>	
Resultado por Exposición a la Inflación	209,56
<b>RESULTADO DE LA GESTIÓN</b>	<b>-262,67</b>

Al respecto, las cuentas “Depreciación de Activos Fijos” y “Resultados por Exposición a la Inflación”, incluidas por Bs53,11 y Bs209,56, respectivamente, se constituyen en gastos que no implican movimiento de efectivo.

Por lo señalado en el inciso b), corresponde sugerir que la Agrupación Ciudadana considere demostrar su vigencia a través de la generación de recursos que principalmente se producen por los aportes de sus simpatizantes, teniendo que acreditar también en consecuencia, gastos relacionados con los fines de ejercicio político de la Agrupación Ciudadana, por otra parte, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013, también establece que en años no electorales las Organizaciones Políticas deben llevar a cabo eventos de capacitación sobre educación ciudadana y difusión de documentos políticos programáticos; la generación de recursos y gastos más la ejecución de actividades podrán permitir justificar la vigencia plena de la Agrupación Ciudadana.

Asimismo, corresponde señalar que al no haber reportado la Agrupación Ciudadana ingresos y gastos efectivos correspondientes a la gestión 2016, no se han establecido observaciones por gastos no documentados, gastos no reconocidos ni gastos sin suficiente documentación de respaldo; sin embargo la Agrupación Ciudadana deberá considerar las observaciones contenidas en el presente Informe para la remisión de la información y/o documentación a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

### III. CONCLUSION

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz presentó Estados Financieros, sin registro de recursos y gastos efectivos correspondientes a la gestión 2016; por tanto, no corresponde efectuar el trabajo de fiscalización por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral; sin embargo, se emiten recomendaciones que la Agrupación Ciudadana deberá considerar para las futuras remisiones de información y/o documentación.

### IV. RECOMENDACION

La Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral recomienda se notifique con el presente informe a la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz, a objeto de que tome conocimiento del contenido y considere lo señalado.

Es cuanto informamos a la señora Presidenta y señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.



Lic. Juana de la Cruz M. Zuñagua F.  
AUDITOR FISCALIZADOR  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Wilfredo Carlos Vocales Velazquez  
JEFE NACIONAL  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

VVV/jmz  
c.c. Arch.UTF